



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

CARTA DE ACEPTACIÓN

26 de junio de 2025

Para: **AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA**
Calle Dionisio Derteano 184, Urb. Santa Ana, San Isidro

Asunto: **Notificaciones de la Adjudicación del Contrato**

Por medio de la presente le hacemos saber que la *Unidad Ejecutora Nro. 037 Perú Seguro 2025, del Pliego 007: Ministerio del Interior* ha decidido aceptar su Oferta presentada el 14 de marzo de 2025 para la ejecución del proceso de *selección LPI No: 01-2024-IN-PS2025 “SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE EN NUBE PRIVADA (ON PREMISE)”*, por el Precio del Contrato, que será de *S/ 37'077,777.00 (Treinta y siete millones setenta y siete mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles)*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Proponentes.

Asimismo, con la finalidad de formalizar la adjudicación, se le solicita la presentación de los siguientes documentos para la suscripción del contrato:

- La Garantía de Cumplimiento en un plazo máximo de 28 días, de acuerdo con las condiciones del Contrato; para ello, podrá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; asimismo, deberá adjuntar el documento de la SBS que indique la financiera que emite la garantía cuenta con clasificación de riesgo B o superior, esta garantía debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad.
- La información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a la IAL 53.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluido en la Sección IX, formularios del Contrato.
- Vigencia del Poder del Representante legal de la empresa, quien suscribirá el contrato, emitida por Registros Públicos (con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma de contrato).
- Carta de compromiso a cumplir las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la Ley N.º 29783 y su reglamento; asimismo, adjuntar copia que ha puesto de conocimiento a los trabajadores de su empresa para el cumplimiento de las medidas de seguridad contempladas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Documentación que acredite la tenencia o el alquiler de una oficina en el Perú, detallando dirección, distrito y código postal, habilitada para recibir cualquier tipo de notificación por parte de la entidad. Asimismo, se solicita la indicación del domicilio físico dentro del país donde se deberá realizar las notificaciones durante la ejecución del contrato.
- Declaración Jurada donde indique los números telefónicos, fax, correos electrónicos, etc. Necesarios para que la Entidad realice el reporte de errores o problemas de los entregables en la ejecución del contrato.
- Declaración Jurada simple de cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 29733 – Ley de Protección e Datos Personales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

- Declaración Jurada señalando que en ningún caso el proveedor accederá a información que califique como protegida por la Reserva Tributaria, a que se refiere el artículo 85 del Código Tributario.
- Declaración Jurada de compromiso en la cual se indique que las capacitaciones y/o entrenamientos serán impartidos por instructores certificados en los productos ofertados, o que cuenten con formación adecuada en las materias a dictar.
- Declaración jurada de no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de órganos de administración, apoderado, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal para la celebración del contrato.
- Copia del RUC.
- Cogido de Cuenta Interbancaria.
- Copia del DNI del Representante Legal
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Acreditación del personal clave y no clave propuesto, conforme a los requisitos establecidos en los documentos de licitación y sus respectivas enmiendas, incluyendo la documentación sustentatoria que respalde dicha acreditación.
- Estructura de costo detallado.
- El Convenio Contractual completado con la información que le corresponda.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: ALFREDO FEDERICO ARAUZO ALIPAZAGA– Director (e) Ejecutivo
Nombre de la Agencia: Unidad Ejecutora Nro. 037 Perú Seguro 2025, del Pliego 007: Ministerio del Interior

Proyecto: Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú.

Adjunto: Convenio Contractual